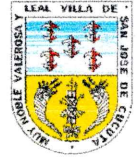




Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **002** DE 2024

(14 FEB 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, el artículo 3 del Decreto 896 de 02 de junio de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Efectúense los siguientes contra créditos en el presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2024.

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 GASTOS DE INVERSIÓN			
CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITO
SECTOR:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 5.300.000.000,00
PROGRAMA:	4003	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 5.300.000.000,00
SUBPROGRAMA:	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 5.300.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$ 5.300.000.000,00

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, acredítense los siguientes objetos de gasto en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2024.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
GASTOS DE INVERSIÓN			
CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN
SECTOR:	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 2.600.000.000,00
PROGRAMA:	1207	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	\$ 2.600.000.000,00
SUBPROGRAMA:	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	\$ 2.600.000.000,00
SECTOR:	22	EDUCACIÓN	\$ 1.500.000.000,00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **002** DE 2024
(14 FEB 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024”

PROGRAMA:	2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	\$ 1.500.000.000,00
SUBPROGRAMA:	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	\$ 1.500.000.000,00
SECTOR:	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 400.000.000,00
PROGRAMA:	2302	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	\$ 400.000.000,00
SUBPROGRAMA:	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	\$ 400.000.000,00
SECTOR:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 200.000.000,00
PROGRAMA:	4002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	\$ 200.000.000,00
SUBPROGRAMA:	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 200.000.000,00
SECTOR:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 600.000.000,00
PROGRAMA:	4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	\$ 600.000.000,00
SUBPROGRAMA:	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 600.000.000,00
TOTAL, CREDITO			\$ 5.300.000.000,00

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los trece (13) días del mes de febrero de 2024.


EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente


CARLOS ALBERTO DUEÑAS YARURO
Primer Vicepresidente



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **002** DE 2024
(14 FEB 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024”

CARLOS LUIS CHACÓN CONTRERAS
Segundo Vicepresidente

GEOVANNI ALONSO ZAMBRANO CORREDOR
Secretaría General (E)

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E) DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 005 del 2024, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Álvaro Andrés Raad Forero, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.


Primer Debate: 6 de Febrero de 2024

Segundo Debate: 13 de febrero de 2024

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

GEOVANNI ALONSO ZAMBRANO CORREDOR
Secretario General (E)

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
		ACUERDOS		Versión: 01		
ACUERDO N°				002	FECHA	14 DE FEBRERO DE 2024
				Fecha: 16/06/2022		

ACUERDO No. 002 DE 2024
(14 FEB 2024)

En la fecha SANCIONO el Acuerdo **“POR MEDIO DEL CÚAL SE EFECTUAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024”**, adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 13 de Febrero de 2024 y remitido para Sanción el día 14 de Febrero de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO
 Alcalde Municipal (E)

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suarez Martínez- Secretario General

Revisó y aprobó: Johan Yañez Ibarra -Asesor del Despacho

cp

Bierman